



RESOLUCIÓN

Asunto: Concesión y abono anticipado a favor de la Entidad Pública Empresarial Local, BALTEN de una aportación específica para la financiación de la actuación denominada “Adaptación de instalaciones de seguridad”.

Vista la solicitud de concesión y abono anticipado de la aportación específica prevista en el Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto de esta Corporación para el presente ejercicio 2022, a favor de la **Entidad Pública Empresarial Local Balsas de Tenerife -en adelante EPEL BALTEN-**, para la financiación de la actuación denominada **“ADAPTACIÓN DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD”**, y teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES

1º.- Que la Entidad Pública Empresarial Local Balsas de Tenerife -en adelante EPEL BALTEN-, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º de sus Estatutos, tiene como finalidad básica la prestación de servicios públicos de abastecimiento de agua para riego, así como la gestión de todas aquellas infraestructuras hidráulicas o instalaciones afectas a la misma mediante adscripción, cesión en uso o cualquier otro título admisible en derecho que le permitan la consecución del fin asignado.

2º.- Que el Cabildo Insular de Tenerife ha previsto en el anexo IV de las bases de ejecución del presupuesto para el presente ejercicio 2022, una aportación específica a favor de la EPEL BALTEN por importe de doscientos dos mil doscientos sesenta y cinco euros con trece céntimos (202.265,13 €), para la actuación denominada **“Adaptación de instalaciones de seguridad”**.

3º.- Que con fecha 18 de noviembre de 2022, la EPEL BALTEN solicitó a esta Corporación la concesión y abono anticipado de la aportación específica señalada en el antecedente segundo del presente documento, indicando el plazo de ejecución y justificación, y aportando, a tal efecto, la documentación a que se refiere la base 76.2-2.2.a) de las que rigen la ejecución del presupuesto general de esta Corporación para el presente ejercicio.

4º.- Con fecha 25 de noviembre de 2022, BALTEN presenta nueva memoria de la citada aportación específica donde modifica los plazos de ejecución y de justificación, quedando tal como se expresa en el siguiente cuadro:

Aportación Específica del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife	Importe	Plazo de Ejecución	Fecha de Ejecución	Fecha de Justificación
ADAPTACIÓN DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	202.265,13 €	20 meses	30/06/2024	31/07/2024

5.- Que el día 28 de noviembre de 2022, el Servicio Técnico de Estructuras Agrarias, tras analizar la documentación presentada por la EPEL BALTEN, ha emitido informe favorable respecto a la concesión de la citada aportación específica y su abono anticipado, y en el que se pone de manifiesto, entre otros, lo siguiente:



CSV documento	6fd9a9d6-5631-53ee-9359-e3f8b166caa7
CSV firma	69572904-e405-5bcc-b118-8ffe4209d923
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/6fd9a9d6-5631-53ee-9359-e3f8b166caa7
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/69572904-e405-5bcc-b118-8ffe4209d923



Firmado por	Sello de tiempo
Francisco Javier Parrilla Gómez (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	20/12/2022, 12:10:08 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	20/12/2022, 12:11:19 UTC



“(…/…)”

4.- Se ha verificado que la memoria detallada de actuación aportada por la EPEL BALTEN cumple con el contenido especificado en la BASE 76 de ejecución del presupuesto 2022, para el caso de entidades públicas empresariales y que consta de:

- **Objetivos:** Garantizar la seguridad en infraestructuras de riego gestionada por BALTEN.
- **Contenido de cada actividad a realizar:** Implementar las medidas necesarias para garantizar la seguridad en cada una de las instalaciones.
- **Resultados cualitativos y cuantitativos esperados:**
 - Garantía de suministro de agua de riego.
- **Plazo de ejecución solicitado:** El plazo de ejecución de la actuación es de veinte (20) meses.
- **Presupuesto de ingresos y gastos** del proyecto a financiar, con desglose de sus diferentes partidas, que se resume en:

Aportación específica « Adaptación instalaciones de seguridad »	
Excmo. Cabildo de Tenerife	
INGRESOS	
Aportación del Excmo. Cabildo de Tenerife	202.265,13 €
Aportación de la EPEL BALTEN	0,00 €
Total	202.265,13 €
GASTOS	
Ejecución de las Obras “Balsa de El Palmar”	91.987,66 €
Ejecución de las Obras “Depósito de Regulación de El Tablero”	16.731,16 €
Ejecución de las Obras “Conducción tomadero Bco. Santos”	83.546,31 €
CM – Servicio de Asistencia Técnica Consultoría	10.000,00 €
Total	202.265,13 €

5.- BALTEN ha solicitado abono anticipado de la totalidad de la aportación, y ha hecho constar la fecha para justificar la actuación ejecutada, que, en este caso, es el **31 de julio de 2024**. Fecha compatible con la ejecución y justificación de la actuación (…/…)”.

Que, asimismo, el Servicio Técnico de Estructuras Agrarias ha informado que existe crédito en la aplicación presupuestaria 22.0701.4190.74302 suficiente para cubrir la aportación específica solicitada por BALTEN, y que el propuesto es adecuado a la naturaleza del gasto, obrando en el expediente el correspondiente documento contable en fase ADO por importe de doscientos dos mil doscientos sesenta y cinco euros con trece céntimos (202.265,13 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 22-0701-4190-74302, Proyecto 22-0277, con el número de propuesta 22-013643 (ítem 22-030071) y subvención/transferencia número 2022-001554.



CSV documento	6fd9a9d6-5631-53ee-9359-e3f8b166caa7
CSV firma	69572904-e405-5bcc-b118-8ffe4209d923
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/6fd9a9d6-5631-53ee-9359-e3f8b166caa7
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/69572904-e405-5bcc-b118-8ffe4209d923



Firmado por	Sello de tiempo
Francisco Javier Parrilla Gómez (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	20/12/2022, 12:10:08 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	20/12/2022, 12:11:19 UTC



En base a lo expuesto, el Servicio Técnico de Estructuras Agrarias propone que se conceda a la EPEL BALTEN la aportación específica para la actuación denominada **“Adaptación de instalaciones de seguridad”**, por un importe de DOSCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO euros con TRECE céntimos (202.265,13 €), señalando textualmente que: “(…//…) si no hay inconveniente de carácter administrativo, se anticipe dicho importe (…//…) y que se fije como fecha estimada de justificación de la aportación específica el 31 de julio de 2024 (…//…)”.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

1º.- Que por parte de la EPEL BALTEN se ha presentado la solicitud de concesión y abono anticipado de la referida aportación específica, y la documentación exigida en la base 76.2-2.2.a) de las que rigen la ejecución del presupuesto general de esta Corporación para el ejercicio 2022, la cual ha sido informada favorablemente por el Servicio Técnico de Estructuras Agrarias el 28 de noviembre de 2022.

2º.- Que para la correcta justificación de la aportación, de acuerdo con lo establecido en la referida base 76.2, apartado 2.2 e), y de conformidad con lo dispuesto en el citado informe del Servicio Técnico de Estructuras Agrarias, la EPEL BALTEN deberá aportar la documentación señalada en el dispositivo tercero.

3º.- Que según lo dispuesto en la citada base, en su apartado 2.2 c), corresponderá al Consejero Insular del Área de Agricultura, Ganadería y Pesca, la competencia para el otorgamiento y abono anticipado de la referida aportación, así como para la aprobación de la correspondiente justificación.

4º.- Que en relación al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria del gasto y sostenibilidad financiera por la Entidad Local, el Servicio Técnico de Estructuras Agrarias informa que no procede valorar la repercusión en lo que se refiere a la estabilidad presupuestaria, ni en lo relativo a la sostenibilidad financiera.

5º.- Que de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 4 de febrero de 2020, así como en virtud de la Circular de la Intervención General de fecha 3 de marzo de 2021, respecto a los criterios generales de control interno de las subvenciones y aportaciones, en relación con lo dispuesto en el Reglamento de Control Interno, aprobado definitivamente por el Pleno el 3 de julio de 2020, el presente expediente deberá ser sometido a fiscalización previa limitada por la Intervención General.

Por todo lo expuesto, a la vista de la solicitud y documentación aportada por la EPEL BALTEN, de conformidad con el informe del Servicio Técnico de Estructuras Agrarias, de fecha 28 de noviembre de 2022, y el informe favorable de la Intervención General emitido el 19 de diciembre de 2022, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Conceder y abonar anticipadamente a favor de la Entidad Pública Empresarial Local, BALTEN, con NIF Q38005171, una aportación específica para la financiación de la actuación denominada **“Adaptación de instalaciones de seguridad”**, por importe de doscientos dos mil doscientos sesenta y cinco euros con trece céntimos (202.265,13 €), prevista a su favor en el Anexo IV de las bases de ejecución del presupuesto general de esta Corporación para el presente ejercicio.



CSV documento	6fd9a9d6-5631-53ee-9359-e3f8b166caa7
CSV firma	69572904-e405-5bcc-b118-8ffe4209d923
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/6fd9a9d6-5631-53ee-9359-e3f8b166caa7
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/69572904-e405-5bcc-b118-8ffe4209d923



Firmado por	Sello de tiempo
Francisco Javier Parrilla Gómez (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	20/12/2022, 12:10:08 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	20/12/2022, 12:11:19 UTC



SEGUNDO.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación, con carácter anticipado, a favor de la entidad **BALSAS DE TENERIFE BALTEN**, con NIF Q-3800517I, de un gasto por importe de doscientos dos mil doscientos sesenta y cinco euros con trece céntimos (202.265,13 €), para la financiación de la actuación denominada "Adaptación de instalaciones de seguridad", mediante documento contable en Fase "ADO", conforme al siguiente detalle:

Centro gestor:	11100 Estructuras Agrarias
Nombre Proveedor:	BALSAS DE TENERIFE BALTEN
N.I.F.:	Q3800517I
NIT:	265259
Descripción del Gasto:	STE APORT. BALTEN ADAPT INST. SEGURIDAD
Proyecto de inversión	22-0277
Propuesta de Gasto:	22-013643
Número de Item:	22-030071
Referencia al expediente del que trae causa:	Aportación específica prevista en el Anexo IV de las Bases de Ejecución.
Importe del gasto:	202.265,13€
Aplicación presupuestaria:	22-0701-4190-74302
Nº Subv./Transf.	2022-001554

TERCERO.- La citada aportación se justificará por la EPEL BALTEN con la presentación de la siguiente documentación a la que hace referencia la base 76.2.2.2.e) de las que rigen la ejecución del presupuesto general de esta Corporación para el presente ejercicio 2022:

1.- Memoria Técnica con índice, suscrita por la Gerencia con detalle de las actividades realizadas y resultados obtenidos, que incluya material gráfico y fotográfico "ante" y "post" ejecución asociados a los trabajos realizados.

2.- Planos finales de situación y de detalle de los elementos instalados.

3.- Relación valorada formada por un estado de mediciones de las distintas unidades de obra, especificando claramente el contenido de cada una de ellas, un cuadro de los precios adoptados para las diferentes unidades de obra y el correspondiente resumen o presupuesto general que comprenda todos los gastos.

4.- Memoria Económica, emitida y suscrita conforme al modelo que se incluye en el Anexo VII.a) de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2022, que constará del siguiente contenido:

- Declaración del total de ingresos obtenidos y gastos realizados en el desarrollo de las actuaciones.



CSV documento	6fd9a9d6-5631-53ee-9359-e3f8b166caa7
CSV firma	69572904-e405-5bcc-b118-8ffe4209d923
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/6fd9a9d6-5631-53ee-9359-e3f8b166caa7
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/69572904-e405-5bcc-b118-8ffe4209d923



Firmado por	Sello de tiempo
Francisco Javier Parrilla Gómez (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	20/12/2022, 12:10:08 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	20/12/2022, 12:11:19 UTC



- Relación individualizada de los ingresos obtenidos.
- Relación detallada de los gastos, desglosados por acciones y negocios jurídicos realizados.

5.- Declaración responsable suscrita por la Gerencia u órgano equivalente, relativa al **cumplimiento de la normativa de aplicación a los negocios jurídicos** llevados a cabo en ejecución de las actuaciones financiadas (contratos, gastos de personal, convenios, etc.), de conformidad con el modelo que se incluye en el Anexo VII.b) de las citadas Bases de Ejecución del Presupuesto, 2022.

6.- Acuerdo adoptado por el órgano de la entidad que resulte competente, **aprobando la justificación** de la aportación percibida.

CUARTO.- El **plazo de ejecución** de la actuación es de **VEINTE (20) MESES**, siendo el **plazo máximo para su justificación** el **31 de julio de 2024**.

QUINTO.- Comunicar la presente Resolución a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.



Documento

CSV documento	6fd9a9d6-5631-53ee-9359-e3f8b166caa7
CSV firma	69572904-e405-5bcc-b118-8ffe4209d923
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/6fd9a9d6-5631-53ee-9359-e3f8b166caa7
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/69572904-e405-5bcc-b118-8ffe4209d923



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Francisco Javier Parrilla Gómez (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	20/12/2022, 12:10:08 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	20/12/2022, 12:11:19 UTC